

de la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 6 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en Alcobendas (Madrid), carretera Alcobendas-Fuencarral, kilómetro 15,700, edificio «Europa», portal 1, planta segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aumento de capital, con emisión de nuevas acciones, mediante aportaciones dinerarias y con posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos que procedan y, en especial, la certificación oportuna para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.511.

### **ESTACIÓ DE SERVEI TRUYOLS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **ESTACIÓN DE SERVICIO PARADA LA CREU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal TREN DE LAVADO CASTELLAR DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y socios de las mercantiles «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal), celebradas el día 5 de abril de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima» de «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implicará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los accionistas y socios de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las juntas generales, y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la mercantil «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal).—El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal).—17.102.

1.<sup>a</sup> 7-5-2002

### **EUROFIL, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Eurofil, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social (Barcelona, calle Paris, número 211, séptimo); el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. Y en su caso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente, a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001, acompañadas del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado habido en el ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, Director-Gerente y Apoderados, correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Renovación de los Consejeros que finalizan su mandato en el año actual.

Quinto.—Propuesta y aprobación del cambio de domicilio social.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, del traspaso de reservas voluntarias a reserva legal, por la cifra necesaria hasta la dotación máxima legal de ésta.

Séptimo.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar que los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los Auditores.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—16.468.

### **EUROZITRO, S.I.M.C.A.V., S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Serrano, número 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejero Delegado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone

a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.084.

### **EUROCAMPI, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y podrán examinar el texto íntegro de la modificación prevista y el informe de la misma.

Ripollet, 25 de abril de 2002.—Ramón Jané Sariol.—16.676.

### **FABRICACIÓN DE ELEVADORES, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

#### **FELESA ASCENSORES, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### **GRUPO ZEDU, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; de «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y de «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 4 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente; «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado el 15 de febrero de 2002, por los órganos de administración de las sociedades antes citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Zaragoza, con fechas 1 de abril y 27 de marzo de 2002, respectivamente, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de noviembre de 2001, formulados por sus respectivos órganos de administración el día 10 de febrero de 2002 y debidamente aprobados por las Juntas generales antes citadas, estableciéndose la fecha de 31 de marzo de 2002 como a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de esta última.

Las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal